



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 5 DE JULIO DE 2016

ASISTENTES:

- **Dña. Mariví Sevilla Marzo. / Pta**
- **D. José Echave Recin / Vpte**
- **Dña. Saioa Urruticoechea Rodríguez/ vocal**
- **D. Cándido Alonso Roldán**
- **D. Kepa Larumbe Echalar**
- **D. Ramiro Urrea Marcotegui**
- **D. Joseba Barandiarán García**

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarrá, se celebró el día 5 de julio a las 17 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra", asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorría y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA :

1 .- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta si existen objeciones o matizaciones a la redacción de la misma, registrándose la siguiente intervención:

- El Sr. Larumbe manifiesta que en el asunto correspondiente a la negociación del Convenio, el acta ha sido excesivamente escueta y podría haber recogido de forma mas concreta alguna de las intervenciones habidas.
- El Sr. Secretario manifiesta que el estilo habitual es el de recoger de forma sucinta los debates y que en este supuesto consideró que por la sensibilidad del asunto podría ser comprometedor una referencia a las opiniones personales de algunos consejeros.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 16 de mayo de 2016, en los términos en que ha sido presentada.

2.- INFORME SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ENCARGADO DE RESIDUOS. ACUERDO DE CONTRATACIÓN.

Se informa sobre el proceso de selección realizado con la ejecución de pruebas teóricas, prácticas y psicotécnico. El resultado final fue la selección de las siete personas que accedieron a la entrevista y que dio como resultado la propuesta de contratación de Fco. Javier Zúñiga Lacruz que era el candidato que había obtenido la segunda mejor puntuación en las pruebas realizadas pero que se ajustaba en su perfil de forma mas idónea a las características del puesto.

El nivel de los candidatos ha sido muy alto, siendo su perfil en general el de ingeniero superior.

El Sr. Sainz pregunta por el significado del valor "Espíritu generoso". Explica el Sr. Secretario que este factor pone de manifiesto una actitud del trabajador que siempre está dispuesto a ayudar sin reservas y poner de su parte sin considerar si por ello la empresa debe compensarle.

Debatido el asunto , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la propuesta presentada por el Tribunal de Selección para contratación indefinida de Francisco Javier Zúñiga Lacruz, como encargado del Servicio de Recogida de Residuos Urbanos, en las condiciones previstas en el condicionado y en las que se suscriban por las partes en el contrato de trabajo que al efecto se otorgue.

Facultar a la dirección para la redacción y firma del oportuno contrato laboral con el trabajador.

3.- INFORME SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GESTOR DE ALMACÉN. ACUERDO DE CONTRATACIÓN.

Se informa sobre el estado de situación de proceso de selección que ya está muy avanzado y que arroja el resultado que consta en las actas que se han presentado a este Consejo. Se pone de manifiesto la existencia de un candidato que ha sobresalido respecto al resto en la práctica totalidad de las pruebas realizadas (Luis Antonio Zudaire Echarri)

La prueba de entrevista se prevé para el día 6 de julio y el nivel de este puesto es menor que el comentado en el punto anterior, por lo que salvo sorpresas no se prevén cambios en el resultado final.

El Sr. Sainz pregunta si el encargado tiene que estar disponible las 24 horas. Le responde el Sr. Laureano que tiene su horario de trabajo pero que en efecto debe estar atento al buen funcionamiento del servicio las 24 horas

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Tener por presentado el informe y autorizar al Tribunal para llevar a efecto la selección del candidato mas idóneo para el puesto.

4.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN EMPLEADO DE RECOGIDA DE RU.

Se propone al Consejo como Órgano competente la contratación indefinida del Trabajador Javier Arnedillo Morentin.

Se trata de un empleado que finaliza el contrato de relevo el 22 de julio y que viene prestando servicios en la empresa mediante contratos temporales desde el 5 de junio de 2006.

Tal y como se refleja en el informe, el trabajador a demostrado sus magníficas aptitudes personales y profesionales para el puesto y ha realizado méritos suficientes para que se proponga su contratación indefinida.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UANIMIDAD:

Aprobar la contratación de Javier Arnedillo Morentin como trabajador con contrato indefinido adscrito al servicio de recogida de residuos urbanos, con la categoría y demás condiciones propias del puesto de trabajo que viene desempeñando y que constan en su contrato de trabajo. Facultar a la Dirección de la empresa para el otorgamiento y firma del contrato laboral con el trabajador.

5.- INFORME SOBRE ACUERDO DE CONVENIO COLECTIVO PARA EL AÑO 2016.

Se informa sobre la votación realizada por la Asamblea de trabajadores que forma muy mayoritaria ha aprobado el texto de Convenio Laboral (73%) . negociado por los representantes de la empresa y miembros del Comité y que respeta los términos presentados en la anterior reunión de este Consejo de Administración.

El Sr. Urra manifiesta su preferencia por Convenios a largo plazo.

El Sr. Remírez explica que tradicionalmente esta ha sido la aspiración de la empresa y así se negociaron convenios con vigencia de tres y cuatro años. El Sr. Gerente confirma esta disposición de la empresa por periodos similares a la duración del mandato de los Sres. Consejeros y que se ha visto truncada a partir del intervencionismo de las Leyes de presupuestos para el Sector público a partir del año 2010.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Tener por recibido el informe correspondiente a la aprobación del Convenio colectivo para el año 2016.

6.- OTROS ASUNTOS:

6.1 Participación de trabajadores en Consejo de Administración

El Sr. Urra manifiesta su deseo de que se de participación a un representante de los trabajadores en el Consejo de Administración.

El Sr. Gerente expone que esta es una decisión con una gran carga política que existió también en esta empresa y que se eliminó hace mas de veinte años.

El Sr. Larumbe manifiesta que las situaciones cambian y considera igualmente muy positiva la participación de una representación de los trabajadores.

El SR. Urra pregunta si podría hacerse efectivo y si requeriría una modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El Sr. Gerente explica que los estatutos no establecen quien debe estar en el Consejo. Es la Presidencia quien propone a la Junta General las personas que forman parte del mismo.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Encargar a la Secretaria Tca. La elaboración de un informe sobre la posible participación de los trabajadores en el Consejo de Administración.

6.2.- Jubilación Gerencia.

El Sr. Barandiarán pregunta al Sr. Gerente sobre su intención con respecto a su jubilación.

El Sr. Larumbe manifiesta que habría que contar con un plazo no inferior a un año para poder organizar bien esta cuestión.

El Sr. Gerente responde que es una decisión que aun no tiene tomada pero que en todo caso, el Consejo de Administración estará informado con la suficiente antelación.

6.3 Información Económica Web Y Avaes EDERRENA

El Sr. Larumbe expone que debería ya incorporarse a la Web cierta información económica como los presupuestos de 2016 y el informe de ejecución de 2015, así como las cuentas anuales de 2014 y 2015.

Podríamos tomar como referencia el Portal de Transparencia de la MCP en cuanto a los datos sobre masa salarial etc.

Pregunta el Sr. Larumbe sobre los avales del caso EDERRENA.

El Sr. Gerente expone que es previsible que de forma inminente se presente recurso Contencioso / Administrativo salvo que el Tribunal Económico Administrativo estime el recurso presentado y este será el momento mas oportuno para pedir que cada uno de los demandados aporte su correspondiente aval o garantía.

6.4.- Gestión mancomunada de Compras.

El Sr. Echave expone que buena parte de los ayuntamientos tienen que realizar habitualmente algunas compras con cierto contenido técnico, como EPIS y esta gestión se podría mancomunar y realizarla desde nuestro almacén. También podrían realizarse gestiones de centralización de contratos de electricidad, telefonía etc.

El Sr. Gerente manifiesta que este servicio se ha ofertado en varias ocasiones y no ha tenido la receptividad necesaria. En cualquier caso considera positivo volver sobre el asunto y elaborar un catálogo de las compras que podrían gestionarse con nuestro personal e instalaciones.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 19 hs. la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario la presente acta que igualmente firma la Presidencia.